

	PROCESO	PLANEACIÓN	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	1 de 14
			VIGENTE DESDE	04/09/2018

INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2018
OFICINA DE CONTROL INTERNO - IDIPRON

I. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno evalúa permanentemente la eficiencia, eficacia y transparencia de los procesos de la entidad con enfoque basado en riesgos, en cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales dentro del marco normativo y constitucional. Para tal fin, cumple con los roles de liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento y relación con entes externos.

A continuación, se presenta informe de gestión de la Oficina de Control Interno del IDIPRON durante la vigencia 2018, fundamentado en las actividades de evaluación y seguimiento formuladas en el Plan Anual de Auditorías, otras que emergen por solicitud de otras áreas y/o dependencias desde la necesidad institucional y el ejercicio de los Roles de la Oficina de Control Interno, establecidos por el Decreto 648 de 2017.

II. GESTIÓN REALIZADA

2.1 ROL DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

2.1.1 Evaluación del Sistema de Control Interno

Con el propósito de atender las disposiciones legales a nivel nacional, en materia de calidad y autocontrol, además de facilitar y apoyar la labor de las dependencias de la institución y proveer a la Dirección General del Instituto con información importante para el proceso de toma de decisiones que favorezca el Mejoramiento Continuo de la misión institucional, se implementa anualmente la encuesta de Seguimiento a la Sostenibilidad del Sistema de Control Interno de la entidad, la cual arroja información importante para verificar el cumplimiento del Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

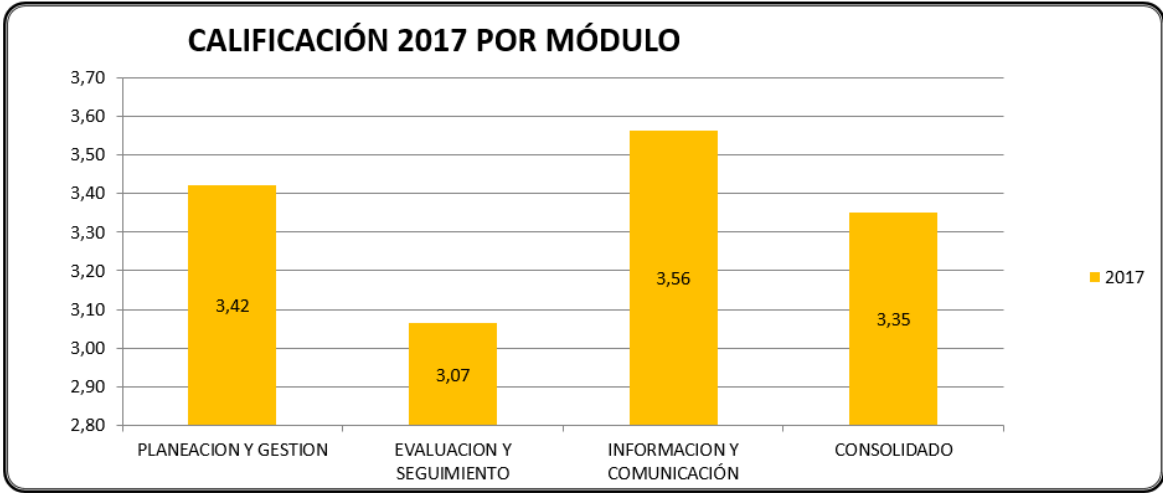
En el año 2018 y por tercer periodo consecutivo, la Oficina de Control Interno implementa un prototipo de software basado en el componente de autoevaluación institucional del modelo estándar de control interno MECI; herramienta tecnológica con la que se logra la operación para registrar y medir la percepción de los encuestados de la Entidad (Personal de Planta Temporal, Provisionales y Carrera Administrativa) en tiempo real frente a los Módulos, Componentes y Elementos del (MECI).

El resultado para la evaluación de la Vigencia 2017 (practicado en el 2018) fue de criterio “Satisfactorio” lo cual significa que en promedio los encuestados valoraron mayoritariamente entre 3 y 4 cada una de las preguntas, y su descripción corresponde a “Se cumple aceptablemente”.

Frente al valor obtenido para la vigencia 2016 que fue de 2,97, se refleja un incremento de 0,38 en el mejoramiento de la percepción del Sistema de Control Interno del Instituto, lo que en términos porcentuales significa un mejoramiento del 7,6% en la percepción o valoración.

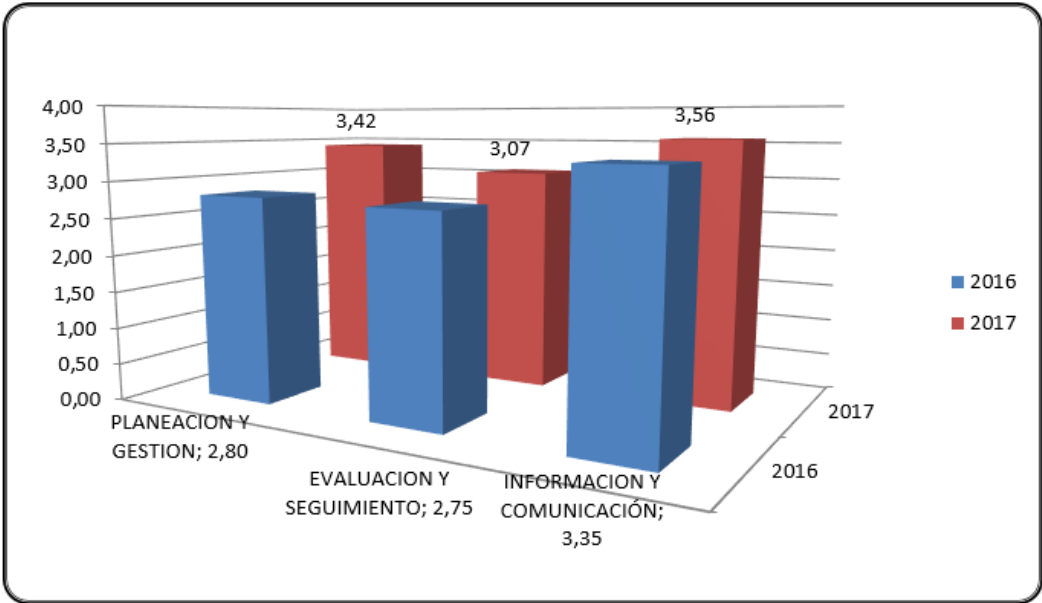
	PROCESO	PLANEACIÓN	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	2 de 14
			VIGENTE DESDE	04/09/2018

SOSTENIBILIDAD DEL SCI POR MÓDULO



Significa de conformidad con los parámetros del MECI, que los mínimos productos o buenas prácticas en cada uno de los módulos que lo integran si bien es cierto se cumplen, también es que apenas son suficientemente satisfactorios para garantizar eficiencia y efectividad del desempeño y la consecución de los resultados esperados en los planes, programas y proyectos Institucionales.

COMPARATIVO POR MODULO VIGENCIAS 2016 vs 2017



Comparado el valor obtenido para la vigencia 2016 que fue de 2,97, frente a la vigencia 2017, se refleja un incremento de 0,38 en el mejoramiento de la percepción del Sistema de Control Interno del Instituto, lo que en términos porcentuales significa un mejoramiento del 7,6% en la percepción o valoración.

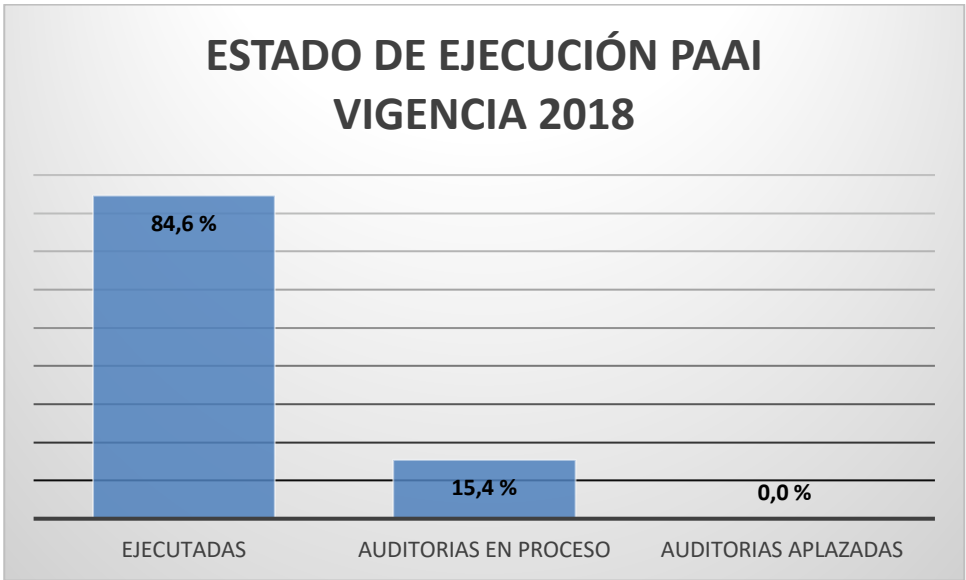
2.1.2 Auditorías Internas a los Procesos

La auditoría interna se constituye en una herramienta de análisis de las debilidades y fortalezas del control, así como las desviaciones en el alcance de metas y objetivos institucionales. Tiene como propósito, a través de la evaluación del grado de eficiencia y eficacia con que se manejan los recursos disponibles, formular las recomendaciones que contribuyan al mejoramiento de la gestión en los planes, programas y proyectos para la obtención de los objetivos y los resultados esperados por la entidad. Para la vigencia 2018 se realizaron las siguientes auditorías en el marco de Plan Anual de Auditorías.

	PROCESO	PLANEACIÓN	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	3 de 14
			VIGENTE DESDE	04/09/2018

#	AUDITORIAS INTERNAS A LOS PROCESOS	TIPO DE PROCESO			EJECUCIÓN		
		E	M	A	SI	NO	EN PROCESO
1	Área de Educación		X		X		
2	Contexto Pedagógico Territorio		X				X
3	Gestión Documental			X	X		
4	Gestión Contractual			X	X		
5	Gestión Jurídica			X	X		
6	Control Interno Disciplinario			X	X		
7	Gestión Financiera (Contabilidad)			X	X		
8	Nómina y Liquidación			X	X		
9	Área Emprender		X		X		
10	Inmuebles - Mantenimiento de Bienes e Infraestructura			X	X		
11	Comunicaciones			X	X		
12	Sistemas			X			X
13	Convenio Basuras – Sustituida por Autodiagnóstico de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo			X	X		

(E): Estratégico; (M): Misional; (A): Apoyo



El estado de ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna (PAAI) se refleja en el cuadro anterior con 11 auditorías ejecutadas (84.6%), 2 auditorías en proceso (15.4%) y ninguna auditoría aplazada (0.0%)..

Por otra parte, la auditoría a Convenio Basuras se sustituye por “Autodiagnóstico de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo” en atención a Hallazgo administrativo de la Contraloría durante auditoria de desempeño “Evaluación de Sistema de Información Misional SIMP”. La omisión de la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL- en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión según los términos establecidos en los artículos 2.2.4.2.2.5 y 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015 constituyó la causa del hallazgo.

2.1.3 Auditorías Internas Obligatorias

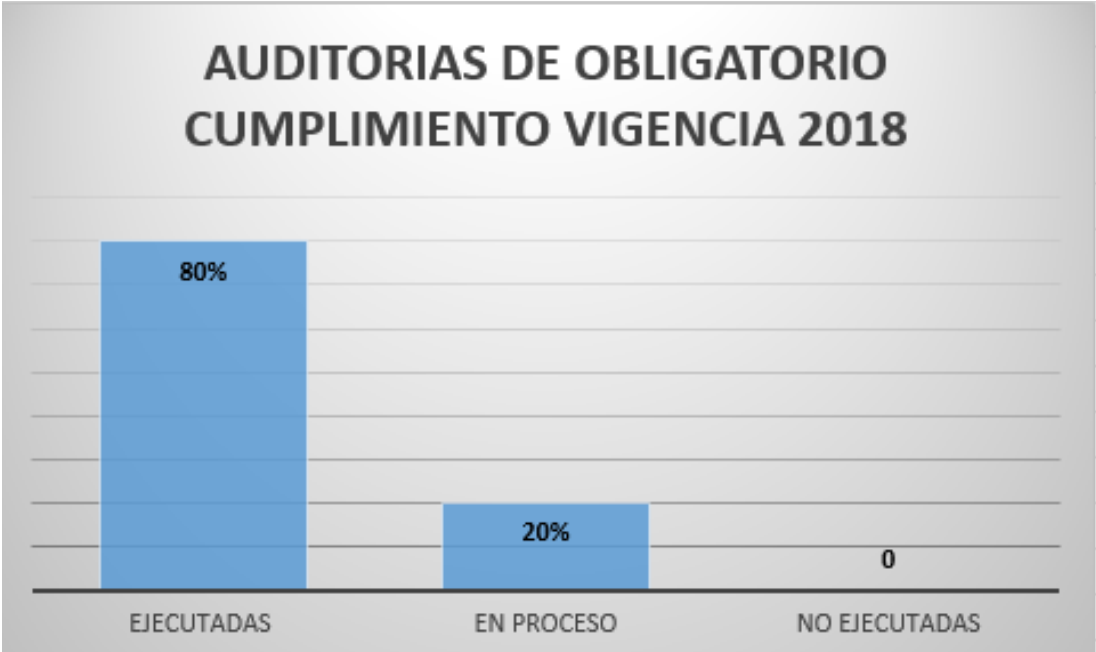
Son exigidas por marco normativo en garantía del seguimiento y la evaluación en la implementación de las

	PROCESO	PLANEACIÓN	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	4 de 14
			VIGENTE DESDE	04/09/2018

directrices dadas por este mismo.

#	AUDITORIAS INTERNAS OBLIGATORIAS	TIPO DE PROCESO			EJECUCIÓN			OBSERVACIONES
		E	M	A	SI	NO	EN PROCESO	
1	Directiva 003 de 2013: Directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con incumplimiento de los manuales de funciones y de procedimientos y la pérdida de elementos y documentos públicos.	N/A	N/A	N/A	X			Semestral; en el mes de Mayo y de Noviembre de cada vigencia
2	Nuevo Marco Normativo - Resolución 533 de 2015: "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones"			X	X			Trimestral, sin embargo durante la vigencia 2018 se hacen 2 seguimientos teniéndose en cuenta que la presentación de saldos iniciales bajo nuevo marco normativo se dio en mayo.
3	Participación Ciudadana	X					X	Anual
4	Atención a la Ciudadanía			X	X			Semestral; (En Enero y Julio de cada vigencia)
5	Decreto 215 - Seguimiento cumplimiento metas Plan de Desarrollo	TRANSVERSAL A TODOS LOS PROCESOS			X			Trimestral; en los meses de enero, abril, julio y octubre.

(E): Estratégico; (M): Misional; (A): Apoyo



De las 5 auditorías internas obligatorias, la Oficina de Control Interno ejecutó 4, lo que corresponde al 80% de la meta, actualmente está en proceso la auditoría a la estrategia de Participación ciudadana, a la cual se le dio una reciente apertura. Cabe aclarar que durante el año 2018 se auditó la vigencia 2017 en atención a la solicitud de aplazamiento de la Oficina Asesora de Planeación como titular del proceso.

	PROCESO	PLANEACIÓN	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	5 de 14
			VIGENTE DESDE	04/09/2018

2.1.4 Auditorías Especiales

Son aquellas que no se encuentran contempladas en el programa de auditorías y fueron desarrolladas por solicitud formal de la Alta Dirección de la entidad, por los líderes de los procesos o como decisión autónoma de la oficina de control interno de la entidad. Para la vigencia 2017, se realizaron tres auditorías especiales que se relacionan a continuación:

#	AUDITORIAS ESPECIALES O EVENTUALES	TIPO DE PROCESO			EJECUCION		
		E	M	A	SI	NO	EN PROCESO
1	Área Sociolegal		X		X		Solicitada por la Dirección de la entidad

2.1.5 Informes de Ley

#	INFORMES DE LEY	EJECUCIÓN			PERIODICIDAD	N° DE INFORMES PRESENTADOS EN LA VIGENCIA 2018
		SI	NO	OBSERVACION		
1	Informe Legalidad del Software	X			Anual	1
2	Austeridad en el Gasto Público	X			Trimestral	4
3	FURAG II		X	Para la Vigencia 2018 no ha sido convocado; fue programado para febrero de 2019	Anual	1
4	Evaluación a la Gestión por Areas	X			Anual	1
5	Cuenta Anual y Mensual	X			Mensual / Anual	12 / 1
6	Decreto 215 - Seguimiento cumplimiento metas Plan de Desarrollo	X			Trimestral	4
7	Informe Sistema de Control Interno Contable (Resol 357/2008 CGN)	X			Anual	1
8	Pormenorizado de Control Interno	X			Cuatrimstral	3
9	Seguimiento a las funciones del Comité de Conciliaciones Decreto 1716/2009	X			No se establece periodicidad	1
10	Cajas Menores	X			Semestral	2
11	Plan Anual de Adquisiciones	X			Trimestral	4
12	Seguimiento a la Ley de Cuotas	X			Anual	1

2.1.6 Ley de Transparencia

Posterior a la evaluación del Índice de Transparencia por Bogotá realizada por la Veeduría Distrital y en atención a sus resultados, el IDIPRON mediante Resolución 266 de 2018 conforma un equipo de trabajo institucional en el que participa la Oficina de Control Interno para la gestión y seguimiento de la información pública en el Instituto; dicho equipo tiene a su cargo la ejecución de acciones de revisión, análisis y seguimiento de los documentos, la formulación de informes técnicos sobre cumplimiento de los términos de calidad y oportunidad de la información publicada y o sin publicar, así como la generación de recomendaciones al nivel directivo sobre acciones de mejoramiento en la gestión de la información pública. Por parte de la Oficina de Control Interno se generó un informe de seguimiento autodiagnóstico en el que se evidenciaron los avances y dificultades frente a la visibilidad de la información de obligatoria publicación. Este informe se convierte en el insumo principal para la elaboración de un cronograma de actividades en garantía de cumplimiento frente al marco normativo.

2.1.7 PAAC

La políticas de Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano son autónomas e independientes y en su articulación promueven estándares de transparencia y combaten la corrupción, están planteadas

	PROCESO	PLANEACIÓN	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	6 de 14
			VIGENTE DESDE	04/09/2018

para tener un ciclo anual que a su vez está compuesto por una fase de formulación a cargo la Oficina Asesora de Planeación para ser publicada máximo el 31 de enero de cada vigencia, así mismo, se establecen tres seguimientos anuales a cargo del Jefe de Oficina de Control Interno, con corte al 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre.

El Instituto comprometido con la lucha contra la corrupción y el fomento de la integridad pública, presentó el plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano – PAAC vigencia 2018 en los términos establecidos por el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto reglamentario 124 de 2016.

A la fecha la Oficina de Control Interno ha realizado cuatro seguimientos que se registran a continuación:

SEGUIMIENTOS	FECHAS DE CORTE DE LA INFORMACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN	CRITERIO
1ER SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO A LA FORMULACION	FEBRERO DE 2018	DURANTE DESARROLLO DE AUDITORIA A LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
2DO SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO CON CORTE A 30 DE ABRIL DE 2018	MAYO DE 2018	EN ATENCIÓN A MARCO NORMATIVO (Ley 1474 de 2011)
3ER SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2018	SEPTIEMBRE DE 2018	EN ATENCIÓN A MARCO NORMATIVO (Ley 1474 de 2011)
4TO SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	SE PROYECTA LA ENTREGA DEL INFORME A 16 DE ENERO DE 2019	EN ATENCIÓN A MARCO NORMATIVO (Ley 1474 de 2011)

2.1.8 Evaluación del Sistema de Control Interno Contable

Con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, la Oficina de Control Interno ha evaluado trimestralmente en el marco del Decreto 215/2017 la ejecución presupuestal de la Entidad y desde el último trimestre del año se realizó la Auditoria al Proceso de Gestión Contable. Hemos generado un ejercicio de la autoevaluación mediante el seguimiento a los compromisos adquiridos en los diferentes comités.

El IDIPRON, especialmente la Oficina de Control Interno ha recibido capacitación en torno a la Resolución 193 de 5 mayo de 2016 "Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable producto de la aplicación del instrumento de evaluación, a fin que en el año 2019 se reporte a la Contaduría General de la Nación el Informe anual de evaluación del control interno contable, en la fecha y condiciones que defina éste organismo de regulación contable.

2.1.9 Estado de avance de la implementación del Nuevo Marco Normativo Contable

En virtud del artículo 9º de la Ley 87 de 1993, de acuerdo con las funciones asignadas por la Resolución No.693/2016 “Por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco normativo para entidades de gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho marco normativo”, Resolución No.706 de 2016 por la cual se establece la Información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la contaduría General de la Nación y Directiva 001 de 9 febrero de 2017 “Por la cual se actualiza la directiva No. 007 de 2016 “ por la cual se da lineamientos para la implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública aplicables a Entidades de Gobierno del Distrito Capital” y la Resolución No. 159 de 2018, emitida por la Contaduría General de La Nación, la Oficina de Control Interno realizó dos seguimientos durante 2018, el más reciente con corte a 30 de Junio, para verificar el cumplimiento de las tareas de preparación, con un resultado de avance estimado del 89%. Dentro de las tareas que quedaron pendientes se

	PROCESO	PLANEACIÓN	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	7 de 14
			VIGENTE DESDE	04/09/2018

encuentran actividades relacionadas con temas como: Actualización de Procedimientos, Depuración de Saldos y Avalúos.

La Oficina de Control Interno verificó el reporte oportuno de saldos iniciales, con corte a 01 de enero de 2018, así como los reportes trimestrales, de los periodos Enero-Marzo, Abril-Junio y Julio-Septiembre, a Secretaría de Hacienda Distrital y a la Contaduría General de la Nación, bajo el Nuevo Marco Normativo Contable -NMNC-.

Para la verificación de las cifras y las acciones adoptadas por el Instituto, en pro de garantizar una adecuada aplicación del NMNC durante la vigencia y presentación de Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2018, la Oficina de Control Interno adelantó una Auditoria al Proceso de Gestión Contable.

2.2 ROL LIDERAZGO ESTRATÉGICO

La Oficina de Control Interno asesora la dirección del IDIPRON, a través de la evaluación de posibles alternativas de solución a una situación o problemática dada, advirtiendo la posible ocurrencia de hechos o actos no deseados con el fin de contribuir en una oportuna y adecuada toma de decisiones. Los resultados de las auditorias regulares y especiales desarrolladas por la oficina, también se convierten en insumo para la mejora continua de procesos evidenciando a través de observaciones y no conformidades las amenazas y los riesgos ya materializados que afectan el cumplimiento de los objetivos misionales. A continuación algunas actividades en las que la dependencia participa desde el apoyo, acompañamiento y/o asesoría:

2.2.1 Planes de Mejoramiento

El Plan de Mejoramiento, es el instrumento que recoge y articula las acciones necesarias para corregir las desviaciones encontradas en el Sistema de Control Interno y en la gestión de los procesos, como resultado de la Auditoría Interna de gestión, de las realizadas por los entes de control externo y mapas de riesgos. Para esta vigencia se realizó apoyo a la formulación y seguimiento a:

- Seguimiento a Planes de Mejoramiento

Auditoria	Vigencia	N° de Seguimientos en el año 2018	N° de No Conformidades formuladas	N° de conformidades abiertas	N° de observaciones formuladas	N° de observaciones abiertas
Atención a la Ciudadanía	Auditoría 2° Semestre de 2017	2	1	0	1	0
Atención a la Ciudadanía	Auditoría 2° Semestre de 2018	2	1	1	2	1
Adquisiciones	Vigencia 2018	3	0	0	6	1
Tesorería	Vigencia 2015	1	0	0	3	0
Seguimiento Caja Menor 1	Vigencia I- 2018	1	2	0	0	0
Seguimiento Caja Menor 2	Vigencia I- 2018	1	1	0	0	0
ESCNNA	Vigencia 2016	1	5	0	6	0
Gestión Jurídica	Vigencia 2012	1	3	0	0	0
	Vigencia 2013	1	4	0	1	0
	Vigencia 2015	1	3	0	4	0
Alimentos La Rioja	Vigencia 2016	1	3	0	1	0
Auditoría Jóvenes en Paz	Vigencia 2016	1	10	0	5	0

2.2.2 Mapas de Riesgos (Gestión y Corrupción)

	PROCESO	PLANEACIÓN	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	8 de 14
			VIGENTE DESDE	04/09/2018

La Administración del Riesgo comprende el conjunto de Elementos de Control y sus interrelaciones, para que la institución evalúe e intervenga aquellos eventos, tanto internos como externos, que puedan afectar de manera positiva o negativa el logro de sus objetivos institucionales. La administración del riesgo contribuye a que la entidad consolide su Sistema de Control Interno y a que se genere una cultura de Autocontrol y autoevaluación al interior de la misma. Por otra parte, la Oficina de Control Interno realiza el monitoreo de los mapas de riesgos de los procesos así;

- **Corrupción:** Se brinda un acompañamiento a la Oficina Asesora de Planeación quien con cada área o dependencia tienen la titularidad en la formulación de los mapas de riesgos de corrupción. Así mismo, la Oficina de Control Interno hace un seguimiento cada 4 meses a la implementación de los controles para la mitigación de los riesgos, estos reportes se publican en el link de transparencia de la página institucional en cumplimiento con lo establecido por la Ley de Transparencia.
- **Gestión:** La formulación de los mapas de gestión fue validada por la Oficina Asesora de Planeación en el mes de noviembre de 2018, para efectos de seguimiento la Oficina de Control Interno solicita en el mismo mes un consolidado con las acciones de mitigación que ya fue reportado por algunos procesos tales como:

ESTRATEGICOS	APOYO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
COMUNICACIONES	DOCUMENTAL	CONTROL INTERNO
	AMBIENTAL	
	GESTIÓN TIC	
	DESARROLLO HUMANO	
	LOGISTICA	
	MANT. DE BIENES	
	SERV. ADMINISTRATIVOS	
	DISCIPLINARIOS	
	ATENCIÓN A LA CIUDADANIA	
	CONTRACTUAL	
	JURIDICA	
	FINANCIERA	

2.2.3 Comités y Otros Espacios

El Rol de asesoría y acompañamiento se desarrolla a través de la asistencia del jefe de la oficina de control interno a los diferentes comités que existen en la entidad, y que contribuyen a la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.

NOMBRE	PERIODICIDAD
Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno	Ordinariamente 2 veces al año y extraordinariamente cuando las necesidades así lo exijan
Comité de Sostenibilidad Contable	Mínimo una sesión ordinaria en el semestre y en forma extraordinaria cuando las circunstancias lo requieran
Comité de Sistemas de Tecnología y Seguridad de la Información	Cada tres (3) meses y extraordinariamente cuando las circunstancias lo exijan
Comité de Conciliación y Defensa Judicial	Ordinariamente dos (2) veces al mes, extraordinariamente cuando las circunstancias lo exijan.
Comité de Inventarios del Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON	Una vez trimestralmente y convocado en forma extraordinaria por el funcionario que lo preside
Seguimiento a la implementación del nuevo marco normativo contable del Instituto.	No hay número de sesiones estipuladas. La entidad convoca según necesidad.
Comité de Contratación del Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON	Ordinaria: por lo menos una vez al mes y extraordinaria cuando sea conveniente

	PROCESO	PLANEACIÓN	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	9 de 14
			VIGENTE DESDE	04/09/2018

Comité Directivo	Ordinariamente 1 vez al año, extraordinariamente cuando las circunstancias lo exijan.
------------------	---

La asistencia de la OCI a estos comités, se cumplió en un 100% y de conformidad con los lineamientos establecidos para tal fin.

2.3 ROL DE FOMENTO DE LA CULTURA DE AUTOCONTROL

En el marco de este Rol la Oficina de Control Interno fomenta en la entidad la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional y en el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos. En tal sentido para esta vigencia se desarrolló:

2.3.1 Plan de Acción:

Una de las estrategias dentro del plan de acción de la OCI durante la vigencia 2018 con la que se buscó el fortalecimiento de la Gestión del Riesgo en el Instituto, para esto se diseñó material informativo que incluía la Publicación de 3 boletines para el fomento de la cultura de autocontrol a partir del abordaje de (Autogestión, Autocontrol y Autoevaluación) así como 4 Recordatorios vía electrónica (Correos Electrónicos) para el fortalecimiento de la cultura de autocontrol.

2.3.2 Planes de Mejoramiento

En cumplimiento a la acción formulada, se hace seguimiento durante la vigencia 2018 a 10 planes de mejoramiento que se relacionan en el ítem (Rol acompañamiento y asesoría) correspondientes a auditorías desarrolladas durante la **vigencia 2012, 2013, 2015, 2016, 2017 y 2018.**

2.4 ROL CON ENTES DE CONTROL EXTERNO

La Oficina de Control Interno gestiona la atención a los requerimientos de los órganos de control externo y la coordinación en los informes, cumpliendo con el rol de facilitar al interior y al exterior de la entidad el flujo de información. En ese sentido, la Oficina de Control Interno representa el puente comunicacional entre los entes externos y la institución.

2.4.1 Atención a Requerimientos de los Órganos de Control

La Oficina de Control Interno respondió de manera oportuna y en cumplimiento a las disposiciones normativas que lo regulan los siguientes informes:

INFORME	CONCEPTO	PERIODICIDAD
Austeridad y eficiencia del gasto público	Entregado a la Contraloría General de la Republica, con el que se Verifica el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para la vigencia 2016, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional. Establecidas en los Decretos 1737 y 1738 de 1998, así como aquellas de restricción del gasto que continúan vigentes.	Cada 4 meses: Tres al año
Evaluación del Sistema de Control Interno Contable (Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación.	Se evalúa y determina la eficiencia, eficacia y economía de los procesos de la entidad, proveedores de información del Sistema de Contabilidad Pública así como de los controles y mecanismos de verificación implantados, realizando el seguimiento necesario para que se apliquen las medidas recomendadas. Así mismo, verifica la implantación y efectividad de los controles internos en el proceso de la gestión financiera y contable de la entidad, estableciendo la confiabilidad, oportunidad, la utilidad social financiera, económica y social.	Anual: Uno al año
Seguimiento a las funciones del Comité de Conciliación.	Verificar el cumplimiento de las funciones del Comité de Conciliación del IDIPRON, establecidas en el Decreto 1716 de 2009 “ por medio del cual se reglamenta el artículo 13 de la Ley 1285 de 2009, el artículo 75 de la Ley 446 de 1998 y del Capítulo V de la Ley 640 de 2001 ”	Cada seis meses: Dos al año.
Cumplimiento al decreto 215 de 2017	Por medio del cual se establecen normas relacionadas con el Programa Anual de Auditoría a cargo de las Unidades u Oficinas de Control Interno; la presentación de reportes por parte de los responsables de tales dependencias al/la Alcalde/sa Mayor, y se dictan otras disposiciones.	(Relación de Informes) Cada seis meses: Dos al año. (Avance implementación SIG) Cada seis meses: Dos al año. (Riesgos que afectan el

	PROCESO	PLANEACIÓN	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	10 de 14
			VIGENTE DESDE	04/09/2018

		cumplimiento de los compromisos del Plan de Desarrollo) Cada 3 meses: Cuatro al año (Relación de causa que impactan el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo) Cada 4 meses: Tres al año
SIVICOF Cuenta Mensual y anual 2017	Sistema de supervisión y control de la CONTRALORÍA DE BOGOTÁ que permite mediante el diligenciamiento y envío de formularios, reportar información estructurada. Información que una vez validada por la misma aplicación, puede ser analizada fácil y ágilmente.	Mensual, anual y ocasional.
Gestión Contractual Decreto 371 de 2010	Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital.	Una vez al año.
Pormenorizado de Control Interno	Establecido por el artículo 9 de la ley 1474, Estatuto Anticorrupción, en él se precisan las fortalezas y debilidades de cada uno de los subsistemas, estratégico, de gestión y de evaluación, así como el estado general del Sistema del Control Interno	Cada cuatro meses: Tres al año
Verificación del cumplimiento de la normatividad relacionada con el licenciamiento de software y hardware (Circular 017 de 1 de junio de 2011, directivas presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002, circular N° 04 del 22 de dic de 2006)	Verificar el cumplimiento de la normatividad establecida en cuanto a la protección de los Derechos de Autor sobre uso de software, por parte del IDIPRON durante la vigencia 2017.	Anual: Uno al año
Arqueos a las cajas menores	Verificación eventual realizada por funcionarios designados por la administración, diferente de quienes manejan la caja menor, con el fin de garantizar que las operaciones estén debidamente sustentadas, que los registros sean oportunos y adecuados y que los saldos correspondan; constatando los recursos asignados a las cajas menores, realizando el conteo físico, el control y seguimiento a cada uno de los rubros presupuestales autorizados en las respectivas comunicaciones de apertura, independientemente de la verificación por parte de la Oficina de Control Interno.	Cada seis meses: Dos al año.
Seguimiento a directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con incumplimiento de manuales de funciones y de procedimientos y pérdida de elementos y documentos públicos (Directiva No. 003 de 2013)	Prevenir conductas irregulares relacionadas con la pérdida de elementos, pérdida de documentos e incumplimiento de manuales de funciones y procedimientos en cumplimiento de la directiva 003 de 2013.	Cada seis meses: Dos al año.
Seguimiento al Plan Anticorrupción (Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Seguimiento al cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del IDIPRON en atención al Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012) - Informe PQR semestral al representante legal Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011	Cada tres (3) meses: Cuatro al año.

2.4.2 Auditorías realizadas por Entes de Control Externo

Durante la vigencia 2018 se realizaron auditorías en dos modalidades (Regular - Desempeño) por parte de la Contraloría de Bogotá.

MODALIDAD REGULAR	MODALIDAD DESEMPEÑO
Auditoría de Regularidad Vigencia 2017	Auditoria de Desempeño “Evaluación a la Gestión fiscal del Idipron , metas 1 y 2 proyecto 1106 "espacios de integración social: fortalecimiento de infraestructura social, tecnológica y administrativa"

	PROCESO	PLANEACIÓN	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	11 de 14
			VIGENTE DESDE	04/09/2018

	Auditoria de Desempeño Evaluación al sistema de información misional del Idipron SIMI
	Visita de Control Fiscal sobre la administración y recaudo de recursos por concepto del servicio de Baños Públicos a cargo del IDIPRON.

Ante las solicitudes de información por parte de las entidades en mención, la Oficina de Control Interno consolida las respuestas a los requerimientos y facilita al interior y al exterior de la entidad el flujo de información requerida. En otros términos, la Oficina de Control Interno representa el conducto transmisor del hacer, materializado en los reportes que tienen presunción legal de veracidad y objetividad.

III. ANALISIS DOFA

MATRIZ FODA CONTROL INTERNO	ANÁLISIS INTERNO (INSTITUTO)	
	FORTALEZAS	DEBILIDADES
	1. Equipo multidisciplinario con conocimiento histórico de la entidad.	1. Seguimiento de los planes de mejoramiento y mapas de riesgos.
	2. Toma conjunta de decisiones	2. No todo el equipo atiende los requerimientos de los entes de control externo
	3. Buen trabajo en equipo	3. Falta de capacitación al equipo auditor por cuanto para vigencia 2019 los funcionarios de planta temporal no contarán con capacitaciones, lo que además agrava la situación teniéndose en cuenta que los contratista tampoco cuentan con el beneficio.
	4. El equipo en su totalidad cuenta con habilidades de liderazgo	4. Falta de experticia en la implementación del Modelo Integrado para la Gestión y la Planeación MIPG.
	5. Interés generalizado del equipo de trabajo frente a la actualización de la norma que regula la labor del auditor.	
OPORTUNIDADES	FO	DO
1 Apoyo del área de capacitación para los diferentes temas que el equipo de control interno requiere fortalecer	2-1 Teniendo en cuenta que la toma de decisiones en la Oficina se realiza de manera conjunta y dada la herramienta tecnológica que facilita la sistematización de la encuesta de Control Interno se realizará una auditoría regular de trabajo que apunte al mejoramiento de los resultados más bajos determinado esto en el análisis de la encuesta.	

	PROCESO	PLANEACIÓN	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	12 de 14
			VIGENTE DESDE	04/09/2018

2 Se cuenta con una herramienta tecnológica que permite la sistematización y análisis oportuno de la encuesta de sostenibilidad del Sistema de Control Interno	3,4-3: Aprovechando las habilidades de liderazgo del equipo en general y la capacidad de trabajo en equipo de la Oficina de Control Interno, se dará continuidad al fortalecimiento de las relaciones con los entes de control externos a partir de la asesoría en la construcción de planes de mejoramiento	
3 Incidencia positiva de la relación con entes externos para la toma de decisiones.		
4. El jefe de control Interno cuenta con la actualización en tiempo real del marco normativo que regula la labor del auditor interno.		4-4,3 Teniéndose en cuenta la necesidad y el interés generalizado del equipo auditor por actualizarse frente al marco normativo que regula la gestión en la Oficina de Control Interno y la actualización frente al mismo tema con la que cuenta el jefe de la dependencia, se plantea una estrategia de capacitación dirigida por este último en garantía de que la labor de los auditores cumpla con los requerimientos exigidos por la norma.
AMENAZAS	FA	DA
1. Incumplimiento de las acciones contempladas en planes de mejoramiento y mapas de riesgo.	1-1 Teniendo en cuenta que la Oficina de Control Interno cuenta con equipo multidisciplinario con conocimiento histórico de la entidad y a fin de mitigar y mejorar el cumplimiento de las acciones definidas por las áreas en sus planes de mejoramiento se fortalecerá la cultura del autocontrol mediante acciones de sensibilización a los responsables de las áreas	1-2 Dadas las demoras en el suministro de la información, así como el débil seguimiento de los planes de mejoramiento producto de las diferentes auditorías que se adelantan en la Oficina, se pretende implementar acciones direccionadas a la concientización de los servidores frente al objetivo de las auditorías a fin de que identifiquen la misma como una herramienta que aporta al mejoramiento continuo del Instituto y no como un mecanismo de vigilancia .
2. Demoras en el suministro de la información a la Oficina de Control Interno, afectando el desarrollo de las actividades propias del área.		
3. Reducción del presupuesto, lo que afecta la contratación del personal.		
4. Los tiempos estimados para la contratación son extensos, lo que en consecuencia afecta la		

	PROCESO	PLANEACIÓN	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	13 de 14
			VIGENTE DESDE	04/09/2018

continuidad del equipo en garantía de los procesos		
5. Ni los contratistas ni el personal de planta temporal cuenta con capacitación en relación con el marco normativo que regula la labor del auditor.		

IV. RETOS

- Reforzar el seguimiento a la formulación, controles y ejecución del Plan Anual de Adquisiciones, como herramienta de naturaleza informática de la gestión contractual, cuyo propósito es facilitar al Instituto la identificación, programación y divulgación de sus necesidades de bienes, obras y servicios, así como evaluar el nivel de ejecución del presupuesto, la proyección de gastos para cada dependencia y la disminución de costos por medio de contratación en línea, de ahí su importancia como herramienta de planeación, seguimiento y evaluación
- Fortalecer los mecanismos de formulación, seguimiento y evaluación con que cuenta la entidad para lograr mayor efectividad de las políticas y acciones en la materia de administración del riesgo, de cara a asegurar que están siendo administrados apropiadamente y que el Sistema de Control Interno está siendo operado efectivamente.
- Consolidar los planes de mejoramiento como herramienta efectiva para corregir las desviaciones encontradas en el Sistema de Control Interno y en la gestión de operaciones, que se generan como consecuencia de los procesos de Autoevaluación, Evaluación Independiente y de las observaciones formales provenientes de los Órganos de Control.
- Verificar que el IDIPRON continúe fortaleciendo el acceso a la información pública a través de la implementación de las herramientas (cartillas) establecidas por la Alta Consejería Distrital TIC.
- Adoptar e implementar la tercera línea de defensa del Modelo Integrado de Planeación y la Gestión con la que se proporciona información sobre la efectividad del SCI y la operación de la • 1ª y 2ª línea de defensa con un enfoque basado en riesgos.
- Apoyar, mediante acompañamiento y recomendaciones, la articulación de las áreas Estratégicas, Técnicas y de Gestión de la Entidad con el área contable, de manera que se dé cabal cumplimiento a la Resolución 533 de 2015, y normatividad relacionada, así como a las políticas contables de la Entidad.

Consideraciones finales

El Sistema de Control Interno –SCI del Instituto registró de acuerdo a la encuesta practicada sobre la vigencia 2017, un nivel satisfactorio con una calificación del 3,35; lo que se constituyó en el punto de partida para el 2018. Es así como el SCI durante la presente vigencia, registra un crecimiento y fortalecimiento debido de una parte a la implementación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en cumplimiento de lo establecido en el decreto 648 de 2017 y el desarrollo de sus dos (2) sesiones, en donde se presentaron items en materia de control interno y se impartieron desde la Alta Dirección los lineamientos pertinentes, de otra parte, teniendo en cuenta la calificación registrada en el ITB, se realizó por parte del Instituto y especialmente en el segundo semestre de 2018, un fuerte trabajo tendiente a subsanar las deficiencias presentadas en la anterior calificación, lo cual redundo en el fortalecimiento del SCI del Instituto.

	PROCESO	PLANEACIÓN	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	14 de 14
			VIGENTE DESDE	04/09/2018

Sin perjuicio de lo anterior, es necesario resaltar que se debe fortalecer de manera urgente y especial lo relacionado con Gobierno en Línea y la implementación de MIPG de acuerdo a los lineamientos que en esta materia emita el Distrito.

LUIS ORLANDO BARRERA CEPEDA
Jefe de Oficina de Control Interno
IDIPRON